

DESIGNACIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - 2DA CONVOCATORIA

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MARSH PERU S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS
CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA		30.00	30.00	30.00
EXPERIENCIA	METRICA	15.00	15.00	15.00
Experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado, con activos fijos superiores a US \$ 300 Millones (Trescientos millones de dólares), en cada caso (por empresa o entidad). La experiencia no podrá tener una antigüedad mayor a los ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Se realizará mediante constancias emitidas por clientes del corredor de seguros, de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios y el tipo de pólizas bajo administración.				
Se debe adjuntar hoja resumen, según el Anexo N° 04. A fin de complementar la información, la empresa corredora de seguros podrá adjuntar pólizas, certificados y/o otros documentos (emitidos por terceros) que permitan acreditar de manera objetiva lo requerido. Nota: Para la evaluación del presente literal, NO se considerarán traslapes en los servicios prestados, dado que la experiencia es adquirida con el paso del tiempo.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO				
La calidad del servicio se acreditará mediante la presentación de Tres (03) constancias emitidas por servicios referidos a la administración y/o asesoría en la contratación de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado con activos fijos superiores a los US \$ 100 Millones (Cien millones de dólares) en cada caso, durante los últimos ocho (08) años.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Mediante constancias emitidas por clientes del corredor de seguros. Las constancias deberán estar referidas a los mismos servicios presentados para acreditar la experiencia mínima del corredor de seguros, conforme al literal h) del numeral 3.7.1 de las presentes Bases. No serán aceptadas constancias referidas a otros servicios.				
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE EJECUTIVOS ASIGNADOS		30.00	30.00	30.00
	METRICA	15.00	15.00	15.00
Ejecutivo Principal de seguros patrimoniales: Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, con activos fijos superiores a US \$ 150 Millones (Ciento cincuenta millones de dólares), en cada caso (por empresa o entidad). Se precisa que la experiencia acreditada no podrá tener una antigüedad mayor a los ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Trátándose de servicios prestados por el Ejecutivo Principal, de manera independiente, se acreditará la experiencia mediante la presentación de constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro, de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios. En tal caso, se tomará en cuenta sólo la experiencia obtenida desde que el Ejecutivo obtuvo su registro ante la SBS (adjuntar copia del registro).				
Trátándose de servicios prestados por el Ejecutivo Principal, a través de una empresa corredora de seguros, se acreditará mediante la presentación de constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro a favor de la empresa corredora de seguros, evidenciándose la participación del ejecutivo o, de manera directa, a favor del ejecutivo. En ambos casos debe desprenderse el periodo de la prestación de los servicios.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Se debe adjuntar hoja resumen, según el Anexo N° 13. A fin de complementar, para acreditar la información relativa a los activos fijos, se podrá adjuntar pólizas, certificados y/o otros documentos que de manera objetiva (emitidos por terceros) permitan acreditar lo requerido.				
	METRICA	15.00	15.00	15.00
Ejecutivo Principal de seguros personales: Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, con una planilla que supere 300 colaboradores, en cada caso (por empresa o entidad). Se precisa que la experiencia acreditada no podrá tener una antigüedad mayor a los ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Trátándose de servicios prestados por el Ejecutivo Principal, de manera independiente, se acreditará la experiencia mediante la presentación de constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro, de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios. En tal caso, se tomará en cuenta sólo la experiencia obtenida desde que el Ejecutivo obtuvo su registro ante la SBS (adjuntar copia del registro).				
Trátándose de servicios prestados por el Ejecutivo Principal, a través de una empresa corredora de seguros, se acreditará mediante la presentación de constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro a favor de la empresa corredora de seguros, evidenciándose la participación del ejecutivo o, de manera directa, a favor del ejecutivo. En ambos casos debe desprenderse el periodo de la prestación de los servicios.		15.00	CUMPLE	CUMPLE
Se debe adjuntar hoja resumen, según el Anexo N° 13. A fin de complementar, para acreditar la información relativa a los activos fijos, se podrá adjuntar pólizas, certificados y/o otros documentos que de manera objetiva (emitidos por terceros) permitan acreditar lo requerido.				
MEJORAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES DEL ASEGURAMIENTO		40.00	40.00	40.00
	METRICA	40.00	40.00	40.00
Declaración Jurada de Compromiso de asignación de persona especializada y con experiencia no menor a 3 años en la gestión y/o administración de pólizas personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado, para absolver consultas respecto a procedimientos a seguir ante siniestros en EPS/accidentes personales al usuario directo, cuyo horario debe ser 24/7 con atención vía telefónica, el servicio consiste en atender al personal de COFIDE en caso de siniestros.		5.00	CUMPLE	CUMPLE
Adjuntar a la DJ (Anexo N° 05), el currículo vitae documentado de la persona propuesta, así como constancia (s) de prestación de servicio donde se acredite como mínimo los 3 años de experiencia solicitados. En caso sea más de una persona propuesta, todos deben cumplir la experiencia requerida. Para referenciar la propuesta, el volumen de llamadas estimada a la semana es de 7 llamadas.				
Declaración Jurada (Anexo N° 06) de Compromiso de horas de asistencia de personal propuesto bajo modalidad "In Plant", por semana, cubriendo cuando menos los siguientes servicios: • Atención y orientación sobre uso de la póliza • Comunicaciones con proveedores y compañía de seguros • Seguimiento a cartas de garantías y presupuestos • Gestión de envío de Reembolsos • Revisión de las liquidaciones mensuales de las pólizas personales y EPS • Reporte de consumos por reembolsos • Orientación para citas y chequeos preventivos.		12.00	CUMPLE	CUMPLE
Se debe adjuntar currículo vitae documentado y constancias o certificados de trabajo que acreditan la experiencia de 3 años en asesoría de pólizas seguros personales (Accidentes Personales o Vida Ley o Folia o entre otros) y/o EPS en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado.				
Nota: La empresa corredora de seguros deberá brindar al personal asignado todas las herramientas para ejercer su labor.		2.00	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta detallada de dictado de charlas mínimo cada charla 40 minutos sobre sensibilización y uso de los seguros personales, exposición para los colaboradores asegurados sobre temas de siniestralidad, buen uso de las pólizas personales y recomendaciones. Adicional a la charla obligatoria anual. Adjuntar Cartillas de procedimiento en caso de siniestros, para difusión entre el personal clave de COFIDE.				
El corredor de seguros deberá presentar un programa detallado al Departamento de Gestión Humana dentro de los primeros 60 días de iniciado el servicio. Presentar Anexo N° 06.		5.00	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta de realización de Campañas o Capacitaciones o Talleres in house/virtuales para la prevención y educación en salud, por ejemplo: despistaje dermatológico, alimentación saludable, despistaje de enfermedades oncológicas, entre otros. (los rubros serán definidos con el Dpto. de Gestión Humana).				
El corredor de seguros deberá presentar un programa detallado al Departamento de Gestión Humana dentro de los primeros 60 días de iniciado el servicio. Presentar Anexo N° 06.		3.00	CUMPLE	CUMPLE
Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional para brigadistas. Deberá emitir certificado de capacitación. Adjuntar Cartillas de procedimiento en caso de siniestros, para difusión entre el personal clave de COFIDE.				
El corredor de seguros deberá presentar un programa detallado al Departamento de Gestión Humana dentro de los primeros 60 días de iniciado el servicio. Presentar Anexo N° 06.		3.00	CUMPLE	CUMPLE
Coordinación de servicio ambulancia con la cia. de seguros que nos brinda la EPS. Presentar Anexo N° 06.				
Propuesta para brindar asistencia y/o soporte nutricional inhouse/virtual a los trabajadores de COFIDE. Presentar Anexo N° 06.		10.00	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			100.00	100.00
OBSERVACIONES				